



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES Paseo de Gracia, 19

En Barcelona, a 3 de marzo de 2004

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Señores,

BARCELONA

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que la Junta General Extraordinaria de GRUPO FCM5, S.I.C.A.V., S.A. celebrada el día 23 de febrero de 2004, con el fin de ampliar los límites entre el capital estatutario máximo y el capital inicial fijado acordó modificar la cifra del capital estatutario máximo de 12.020.250 euros para fijarlo en 24.040.500 euros.

La modificación estatutaria del artículo 5 ha sido acordada, con sujeción a la obtención de la autorización o, en su caso, comunicación de escasa relevancia, que al respecto dicte la CNMV.

Atentamente.

GES.FIBANC, S.G.I.I.C., S.A.

Mario Rappanello Director General